

Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de un máximo de 21 puestos de Técnico/a Especialista en Laboratorio (T.E.L.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 21 puestos trabajo de Técnico/a Especialista en Laboratorio (T.E.L.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Orden Foral 399E/2023, de 30 de noviembre, del consejero de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 268, de 29 de diciembre de 2023, el tribunal calificador de la referida convocatoria ha presentado el nombre de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida y la propuesta de nombramiento a favor de quienes cumpliendo los requisitos son aprobados con mayor puntuación y tienen cabida en el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se publicó en la página web de la convocatoria con fecha 17/09/2025.

Mediante Resolución 3158/2025, de 27 de octubre, del director general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 225, de 11 de noviembre de 2025, se nombró personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de Técnico/a Especialista en Laboratorio (T.E.L.) y se les adjudicó plaza.

Tras las renunciaciones de doña Lorea Arangoa Sanzberro y doña María Magdalena Bardón Zabalo y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a cubrir las plazas con los aspirantes incluidos inmediatamente a continuación en la relación de aprobados del turno libre, que han formulado elección de plaza y reúnen los requisitos para ello.

Por todo ello, procede:

1. Completar la propuesta de nombramiento de 21 plazas del puesto de Técnico/a Especialista en Laboratorio (T.E.L.), para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a favor de:

Turno libre:

MARTÍN ORTEGA, SONIA

MARTÍNEZ ITURRI, SARA

2. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, dentro de los treinta días naturales siguientes a la citada publicación, las personas propuestas deberán aportar a la Sección de Ingreso y Provisión del SNS-O, a través del registro general electrónico, la documentación exigida en la citada base.

3. Publíquese todo ello en la página web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 13 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

Ignacio Iriarte Aristu